

Santiago, 20 ENE. 2009

VISTOS:

La investigación de oficio acerca del cumplimiento de la Resolución N° 634/2001, Instrucciones Generales sobre Difusión de Condiciones de Comercialización para Laboratorios de Producción Farmacéutica y otros.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en general se detectó, más que incumplimientos a esa normativa, falta de comprensión acerca de su alcance y de las obligaciones y cargas específicas que impone.
- 2) Que, en razón de lo anterior, se enviaron comunicaciones a un amplio número de obligados, explicando el ámbito de aplicación y las obligaciones y cargas específicas de la Resolución N° 634/2001. Y,
- 3) Que, con posterioridad, no se han presentado reclamos o denuncias sobre incumplimientos de importancia.

RESUELVO:

ARCHÍVESE, sin perjuicio de considerar especialmente, en una próxima fiscalización, a las empresas a las que fueron dirigidas las comunicaciones explicativas de los alcances de la Resolución N° 634/2001.

Rol N° 896-07 FNE.




ENRIQUE VERGARA VIAL
FISCAL NACIONAL ECONOMICO